



*Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca*

# **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC**

## **DAR -NORTE**

**ANDRES LOPEZ ROSADA**  
Profesional Especializado

Julio 15 de 2020

*Comprometidos con la vida.*

# ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN POMCAS



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Protegiendo el Futuro



CORPORACION  
AUTONOMA  
REGIONAL DE  
RISARALDA



*Comprometidos con la vida.*

# INVITACIÓN

A participar en la conformación del Consejo de Cuenca POMCAS La Vieja



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca



## CONSEJOS DE CUENCA



- 1 Organización o agremiaciones de campesinos.
- 2 Comunidades negras asentadas en la cuenca.
- 3 Comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca.
- 4 Organización o agremiaciones de sectores productivos.
- 5 Municipios con jurisdicción en la cuenca.
- 6 Departamentos con jurisdicción en la cuenca.
- 7 Instituciones de educación superior.
- 8 Juntas de Acción Comunal (JAC).
- 9 Organizaciones no gubernamentales (ONG's) cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
- 10 Prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado.
- 11 Otros actores que se definan durante el proceso de análisis de actores.

*Comprometidos con la vida.*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



*Protegiendo el Futuro*



**CORPORACION  
AUTONOMA  
REGIONAL DE  
RISARALDA**

*Comprometidos con la vida.*



## ¿QUÉ ES UN CONSEJO DE CUENCA?

"Es la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica" (MADS, 2015).

El Consejo de Cuenca es la instancia que la Corporación ha de consultar, en búsqueda de darle legitimidad a los procesos y decisiones que se tomen dentro del POMCA, así mismo se constituye en la instancia representativa de los actores que participan en él y que representan los intereses de sus comunidades y organizaciones e incidir en el modelo ambiental de su territorio.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



*Comprometidos con la vida.*

# QUIENES LO CONFORMAN ??

Resolución 0509 de 2013 del MADS



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



## CONSEJOS DE CUENCA



- 1 Organización o agremiaciones de campesinos.
- 2 Comunidades negras asentadas en la cuenca.
- 3 Comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca.
- 4 Organización o agremiaciones de sectores productivos.
- 5 Municipios con jurisdicción en la cuenca.
- 6 Departamentos con jurisdicción en la cuenca.
- 7 Instituciones de educación superior.
- 8 Juntas de Acción Comunal (JAC).
- 9 Organizaciones no gubernamentales (ONG's) cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
- 10 Prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado.
- 11 Otros actores que se definan durante el proceso de análisis de actores.



**Por cada actor se puede elegir máximo hasta tres (3) representantes.**

**Comprometidos con la vida.**

## REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE CUENCA.

Los requisitos establecidos en la resolución 0509 de 2013 para la postulación de representantes para el Consejo de Cuenca del Río Campoalegre.

### ACTORES

Organizaciones que asocien o agremien campesinos.

Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.

Empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.

Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Las Juntas de Acción Comunal.



### REQUISITOS

- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos;
- La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección;
- Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:
- Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes;
- Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



*Comprometidos con la vida.*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Protegiendo el Futuro



## ACTORES

Instituciones de educación superior.



## REQUISITOS

- Certificado de existencia y representación legal;
- Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca;
- Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato.



*Comprometidos con la vida.*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Protegiendo el Futuro



## ACTORES

Los demás, que resulten del análisis de actores.



## REQUISITOS

Si es persona jurídica, deben reunir los mismos requisitos anotados en los numerales anteriores. Si son organizaciones o grupos que por su conformación no requieren personería jurídica deben cumplir con:

- Haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.
- Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. Y si además desean postular candidato deberán presentar:
- Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes;
- Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.



*Comprometidos con la vida.*

## ¿CÓMO SE ELIGEN LOS ACTORES QUE CONFORMAN EL CONSEJO DE CUENCA?

3. Elección de representantes. Para cada uno de los actores se podrá elegir un número máximo de (3) representantes al respectivo Consejo de Cuenca. En la reunión de elección, se elegirán por mayoría de votos de los asistentes, los representantes de los grupos de actores, para quienes se haya verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos.

**EL PERÍODO DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CUENCA ES DE CUATRO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN. LA SECRETARÍA DEBERÁ SER EJERCIDA POR QUIEN ESCOJA EL CONSEJO DE CUENCA Y SE ROTARÁ COMO LO INDIQUE EL REGLAMENTO INTERNO, EN EL CUAL ESTARÁN DEFINIDAS TAMBIÉN LAS FUNCIONES.**

8



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



Protegiendo el Futuro



CORPORACION  
AUTONOMA  
REGIONAL DE  
RISARALDA



*Comprometidos con la vida.*



## ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE CUENCA?

1. Aportar información disponible sobre la situación general de la cuenca.
2. Participar en las fases del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación, Ejecución, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.
3. Servir de espacio de consulta en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca, con énfasis en la fase Prospectiva.
4. Servir de canal para la presentación de recomendaciones y observaciones en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica declarada en ordenación, por parte de las personas naturales y jurídicas asentadas en la misma.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



*Comprometidos con la vida.*



*Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca*

**Gracias.....**

*Comprometidos con la vida.*